



CÉDULA

Siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2017, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio de Inconformidad promovido por la C. ELIZABETH AGUILAR RIVAS Y OTROS, en contra del *"...Acuerdo por el que se emite la Autorización el programa específico de revisión, verificación, actualización, depuración y registro de datos y huellas digitales en Michoacán..."*.

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 122, inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, a partir de las 10:00 hrs. del día 28 de junio de 2017, se publicita por el término de 48 cuarenta y ocho horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 30 de junio de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de cuarenta y ocho horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional. —



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS